



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00564715- -UNC-ME#FCE

5ª Ord.

VISTO:

La cobertura interina que se tramita en las actuaciones de referencia, convocada para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a (DS) con asignación a Principios y Estructura de la Economía en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, integrada por la Dra. María Cecilia Gáname, Dr. Pedro Esteban Moncarz y el Dr. Lucas Aurelio Navarro, que entendió en la selección interna, emitió por unanimidad el dictamen obrante en orden 23;

Que en orden 25, el postulante Martín Alejandro Basso presentó impugnación al citado dictamen;

Que ha intervenido la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC mediante DDAJ-2026-77321-E-UNC-DGAJ#SG;

Que por Resolución HCD N° 7/2026, se solicitó a la Comisión Asesora ampliación y aclaración del dictamen;

Que en orden 44 ha sido incorporada la ampliación del dictamen elaborada por la referida Comisión, debidamente notificada a los postulantes como consta en orden 45;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 27 de abril del corriente, por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Rechazar la impugnación interpuesta por el Dr. Martín Alejandro Basso en contra del dictamen emitido por unanimidad por la Comisión Asesora interviniente en el proceso de cobertura.

Art. 2º.- Aprobar el dictamen y su ampliación y, en consecuencia, designar interinamente, a la Lic. Sofía Devalle (Legajo N° 39.198), en un cargo de Profesora Adjunta DS (Cód. 111) con asignación a Principios y Estructura de la Economía, en el Departamento de Economía y Finanzas, por el término de un año o hasta la cobertura del cargo por concurso que se tramita por EX-2023-00736334- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero.

Art. 3º.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección

de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar la interesada.

Art. 4°.- La Lic. Devalle deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 5°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS